RECOMENDACIONES

1. Fíjate un presupuesto

Esblece una cantidad acorde con tus posibilidades.

2. Haz lista de compras

No compres impulsivamente productos que no necesitas.

3. Compra sin prisas

Intenta no comprar en el último momento, encontraras todo lo que buscas sin decisiones precipitadas.

4. Lee las etiquetas

Elige productos solidarios, de comercio justo y que respeten el medio ambiente.

5. Compara precios

Tienes mucho donde elegir, puedes encontrar artículos de igual calidad con mejor precio.

6. Elige juguetes adecuados

Ten en cuenta la edad al que va dirigido y la calidad.

7. No abuses de la tarjeta

Cuenta solo con la cantidad que te habías propuesto.

8. Conserva tus tiques

En muchos casos son la única garantía de compra en caso de devolución.

9. En internet, compra en sitios seguros

Para evitar sorpresas desagradables, elija páginas en las que aparezca un candado.













COMPRA DE PRODUCTOS

ANTES de comprar un producto INFÓRMESE.

- Los productos en oferta o promoción no pueden estar deteriorados o ser de peor calidad.
- Tiene que anunciarse el periodo de duración.
- Si un producto ESTANDO EN OFERTA se ha agotado, la tienda puede ofrecernos rellenar una "reserva del producto" podemos pedir un producto sustitutivo al mismo precio. No hay que olvidar quien elige el producto sustitutivo es el consumidor y el establecimiento no puede ofrecernos un producto de peores prestaciones. Como mínimo tiene que tener las mismas características.
- En los bienes de naturaleza duradera, la garantía será como mínimo de dos años.
- Exija factura o documento acreditativo de la compra.
- El vendedor deberá proporcionarle las instrucciones.
- La DEVOLUCIÓN DEL DINERO sólo existe si la mercancía presenta algún defecto de fabricación anterior a la venta.

PRODUCTOS NAVIDEÑOS

- Compre lotería en lugares autorizados.
- Los artículos de broma, belenes y adornos navideños se pueden adquirir en tiendas especializadas y también en mercadillos autorizados y estarán debidamente etiquetados.
- Los productos pirotécnicos sólo se venderán en establecimientos autorizados.
- La celebración de actividades recreativas necesitan autorización expresa de las autoridades competentes.

COMERCIO A DISTANCIA

El consumidor **DEBERÁ RECIBIR** información sobre:

- Identidad del vendedor y su dirección.
- Las características esenciales del producto.
- El plazo de validez de la oferta.
- El precio incluidos todos los impuestos.
- Los gastos de entrega y transporte.
- Las distintas **modalidades de pago**, la cuantía, en su caso, de cualquier tipo de recargo asociado a la modalidad elegida y el coste de la financiación.
- La forma de entrega o ejecución.
- La existencia de derecho de desistimiento, así como las condiciones y modalidades para ejercer el mismo.
- La disponibilidad de hojas de reclamaciones.
- La **dirección** donde poder presentar reclamaciones.
- Los **servicios postventa y** las **garantías** existentes.
- Las condiciones de rescisión del contrato.
- Si el producto es defectuoso se procederá a la devolución del mismo sin gasto alguno para el consumidor.
- En esta modalidad es todavía más importante solicitar tiquet o factura.
- La garantía es de dos años como mínimo.

Recuerde

SÓLO cuando:

- Sea defectuoso o no conforme con el contrato.
- O así lo anuncie o publicite el vendedor.
- O por ley o reglamentariamente se prevea el derecho de desistimiento a favor del consumidor.

El consumidor tendrá derecho al

CAMBIO o DEVOLUCIÓN.

COMERCIO ELECTRONICO

Además de las recomendaciones del comercio a distancia deberemos:

- Evite acceder a su cuenta desde ordenadores públicos.
- Compruebe que la información se encuentre encriptada.
- Asegúrese que la **web** disponga de una dirección **segura**.
- Nunca haga click en enlaces dentro de e-mails.
- Sepa que el plazo de devolución debe ser de 14 días.
- Lea la letra pequeña del contrato de su tarjeta.
- Lea las condiciones incluidas en la política de privacidad de la web y busque los datos de identificación del vendedor.
- Asegúrese de **imprimir un recibo** de cualquier pago que haga por internet.
- Acostúmbrese a revisar periódicamente los extractos de su tarjeta.
- Asegúrese de identificar el responsable de la pagina DESCONFIÉ de las empresas que no tienen dirección física.



PUBLICIDAD

LA PUBLICIDAD informa de las características y cualidades de los productos y servicios, es vinculante para el vendedor por lo que el contenido debe cumplir con el derecho de información:

Información veraz, cierta, eficaz y objetiva. Nunca publicidad engañosa (que puede inducir a error) desleal (denigración, menosprecio, descredito) ni subliminal (la que actúa sin que el público lo perciba).